



Expediente: 19/24

Carátula: RUBINO MARIA NATALIA C/ NAVARRO ARIEL EDGARD S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **17/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - NAVARRO, ARIEL EDGARDO-DEMANDADO

27250907503 - CANTERO PADILLA, SILVINA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 19/24



H101011739938

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RUBINO MARIA NATALIA c/ NAVARRO ARIEL EDGARD s/ ALIMENTOS- FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 19/24

FECHA DE INICIO: 01/02/2024

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza ARIEL EDGARDO NAVARRO (DNI: 23157244): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) Cumplido el punto I, ofíciese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.